



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1102, CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
19 DE MARZO DEL 2020.**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1102.

Preside la Sesión el Concejal Sr. Juan Abarca Padilla, por ausencia del Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica:

Sr. Juan Abarca Padilla
Sr. Carlos Ramos Araya
Sr. Rafael Marchant Rozas
Sra. Oriana Avilés Trincado
Sr. Oscar Orellana Trincado

No asiste la Concejala Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza.

La tabla a tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión Ord. N° 1101
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Presentación Plan Municipal de Cultura 2020-2025
5. Informe Sr. Alcalde
6. Presentación Consultora proyecto eje cívico Lib. Bdo. O'Higgins
7. Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 09:10 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

1.- Aprobación Acta Sesión anterior:

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1101, de fecha 12.03.2020.

2.- Correspondencia:

- Oficio N° 22, del 18.03.2020, Director de Control, remite informe final de fiscalización de Contraloría, N° 983/19, de fecha 14.02.2020, que tuvo por objetivo verificar que los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de edificaciones ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero 2017 y el 31 Diciembre 2018, cumplan las normas legales y reglamentarias sobre la materia.

Documento que es entregado a cada Sr. Concejel para conocimiento.

Decreto Económico N° 02/20, del 18.03.2020, Juzgado de Policía Local de Coinco, en relación a la actual situación sanitaria del país, se informa que las instituciones que sean denunciante deberán realizar las denuncias al correo electrónico del tribunal, también del funcionamiento del tribunal, las audiencias deberán ser reprogramadas para fecha posterior al 06.04.20., de acuerdo a la urgencia de cada uno de los casos. Las notificaciones se efectuarán de preferencia de forma telefónica o por correo electrónico. Los pagos se podrán realizar por transferencia electrónica, caja vecina u otro medio. Sebastián Pizarro Pérez, Juez (S).

El Sr. Pdte., dice que es entendible ante la contingencia. Todos los servicios están adoptando medidas, ofrece la palabra a los Sres. Concejales. El Concejel Sr. Marchant dice que igual deberían tener media jornada para atender al público, porque hay personas que no tienen correo o celular, pero se ha dado cuenta que hay personas que no lo tienen, tomar medidas para la atención, pero atender media jornada. El Concejel Sr. Ramos dice que opina lo mismo. El Sr. Pdte. dice que ya es una decisión que ya fue tomada. El Sr. Administrador dice que no es una decisión tomada, de preferencia no atenderán público, pero las personas que concurran serán atendidas igual. El correo electrónico al cual se

hace referencia, es jpl@municoinco.cl. El Concejal Sr. Marchant dice que deberían colocar unos letreros. El Sr. Pdte. dice que eso es lo que están pidiendo, que se informe a través de todas las plataformas. El Concejal Sr. Ramos dice que sería bueno que trabajen con las oficinas más ventiladas, porque encerrarse en una oficina es más riesgo. El Sr. Administrador Municipal dice que están esas instrucciones. El Sr. Pdte. dice que se imagina que la administración tomará todas las precauciones para su personal. El Sr. Administrador Municipal dice que han estado solucionando a la marcha, además hay un miedo por parte de los funcionarios, porque hay que tratar de controlar y al final deben seguir las determinaciones que entrega el Gobierno a través de las diferentes entidades. En general la única institución pública en Coinco es el Municipio, por lo mismo no pueden cerrar las puertas, porque siempre hay requerimientos. Siente que alguna persona entiende que cuarentena es parar el funcionamiento del municipio.

- Of. N° 24, de fecha 18.03.2020, Director de Control, como miembro del Comité Paritario de Orden, Higiene y Seguridad de Coinco y ante la aparición del brote de COVID 19, en territorio regional, confirmado el día de hoy, es que vengo en solicitar formalmente la suspensión de las Sesiones del Concejo Municipal de Coinco, o la celebración de las Sesiones a través de medios electrónicos que permitan la comunicación a distancia, mientras dure el estado constitucional de excepción de catástrofe (90 días) y dado que uno de nuestros Concejales ha trabajado en la zona donde se ha producido uno de los primeros brotes a nivel regional: la comuna de Requínoa. Las modalidades a distancia para celebrar los Concejos no serían un impedimento para el pago de la dieta de los Señores Concejales si así determinara en acuerdo formal y decretado, así como tampoco dejarían de tomarse los acuerdos requeridos por la ley. Atte., Jorge Acuña Díaz, Director de Control.

El Sr. Pdte. ofrece la palabra. El Concejal Sr. Marchant, dice que hay que tomar las medidas, pero se dice que no se pueden reunir más de 50 personas, pero en las sesiones nunca sobrepasan las 20 personas. Desde su punto de vista

no es necesario en estos momentos hacer las sesiones vía streaming. El Concejal Sr. Ramos dice que, si los funcionarios están trabajando mínimo que ellos vengán una vez a la semana, no dura más de 2 horas. No se están exponiendo, además todos están trabajando en el Municipio. El Concejal Sr. Orellana dice que derechamente es una incongruencia con lo que se leyó hace un momento. Referente al temor que se manifiesta por los funcionarios municipales, cree que lo primero que deben ajustar es el tema de los funcionarios y después el Concejo porque vienen una vez a la semana. Está bien que se mencione, pero mientras no haya instructivos generales de este tema lo ve innecesario. El Concejal Sr. Ramos dice que ve más expuesto a los funcionarios que atienden público todos los días. El Concejal Sr. Orellana dice que por ahora lo ve innecesario, pero cree que cuando exista un instructivo para todo será bueno tomar otras medidas. El Sr. Pdte. dice que lo mencionan en el documento, pero quienes están en el servicio público el contacto lo tendrán en todos los lugares. Le parece bien que se preocupen, pero cree que sería una tremenda mala señal en estos momentos. Además, no tiene concordancia, se agradece la intención, pero el Concejo no acoge la moción.

3.- Acuerdos Concejo:

- Oficio N° 118, del 11.03.20, Director Regional, Servicio Electoral, Rancagua, requiere propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos, con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales, del próximo 25 de octubre 2020. Saluda atte. Rodrigo Díaz Oyarzun, Director Regional.

El Sr. Pdte., dice que este acuerdo lo habían tomado varias veces, pero ahora deben ratificar nuevamente los espacios públicos. El Sr. Administrador Municipal dice que le llama la atención porque piden convocar sesión para este tema, no recuerda que sea materia de sesión extraordinaria para estos efectos. El Sr. Pdte. dice que basta con ponerlo en tabla. El Sr. Secretario municipal dice que es solo ratificar lo que ya han realizado dos veces.

El Concejal Sr. Marchant dice que se deben mantener los mismos espacios.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales mantener los espacios públicos para propaganda electoral.

Ord. N° 21, del 17.03.2020, Director de Control, solicita aprobar modificaciones a la Ordenanza sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, en lo relativo a cobros sobre derechos municipales referentes a trámites realizados por la Dirección de Obras Municipales. Documento que fue enviado por correo electrónico a los Sres. Concejales.

El Sr. Pdte., ofrece la palabra a los Concejales por si quieren hacer alguna pregunta. El Concejal Sr. Orellana dice que hay algunos que se rebajaron, habla por ejemplo de una cuota de ahorro de la vivienda. El Sr. Director de Obras dice que son \$1.600. aproximado, eso está establecido en la ley. El Sr. Administrador Municipal dice que eso es lo mismo que el valor UF, UTM y otro valor que cambia anualmente. El Concejal Sr. Orellana indica que, de acuerdo al extracto de la misma ordenanza, solamente por un tema de transparencia cree que adicional al Depto. de Obras deba pasar por otra instancia, puede ser el Concejo. El Sr. Director de Obras dice que el Concejo no tiene la competencia para poder decidir en alguna propuesta de antena en un área rural. El Sr. Pdte. consulta si la Subtel no tiene nada que referirse, porque hasta donde tiene entendido cuando se instaló una antena, paso por el Concejo la manifestación por parte de los vecinos, porque había mucha polémica ya que las antenas irradian radiación. En esa oportunidad se pronunció sobre ese tema, pero le queda la duda con respecto al pronunciamiento del Concejo con la jurisdicción que tienen en toda la comuna. El Sr. Administrador Municipal dice que acá solo se ve el tema final, porque el proceso de instalación pasa por una serie de estudios, solo pasa por acá la instalación. Concuerta con el Director de Obras, porque no pueden tomarse otras atribuciones, ya que la ley no los está llamando a hacerlo. En su momento hay una instancia para que los organismos se pongan en contacto con el Municipio, porque sobre lo que dijo el Sr. Pdte. se recuerda que participo en su momento en la elaboración de esa ordenanza. El Sr. Pdte. dice que deben hacer las observaciones sobre el tema, porque siempre es polémica una

instalación. El Sr. Administrador Municipal dice que las antenas que usan las ambulancias no ingresan dentro de las categorías, porque se ingresan por el metraje. El Concejal Sr. Orellana dice que, hacia la advertencia, pero mencionaban que no era competencia de ellos y puede que así sea, pero también lo que menciona es netamente en resguardo a las decisiones que tome el municipio. Consulta sobre las subdivisiones y loteos, donde valen el 2% del avalúo fiscal, cree que fuera conveniente especificar el valor total o lo subdividido. El Sr. Administrador Municipal dice que es el valor total. El Sr. Director de Control dice que se debe cobrar ese porcentaje, no pueden hacer otro valor. El Sr. Director de Obras dice que debe ser el valor total, porque se entiende que todavía no está aprobada la subdivisión.

El Sr. Pdte. dice que todos estos derechos se mencionan las actividades propias del Municipio, muchas veces los expositores manifiestan que hay un valor diferente. El Sr. Administrador Municipal dice que varía cuando va con luz o sin luz, hay varios conceptos, pero siempre se busca la mayor economía. La Sra. Encargada de Cultura dice que Coinco es una de las comunas que cobra menos. El Sr. Pdte. indica que entre una actividad y otra hay variaciones en valores, pero la sensación que quedan es esa. El Sr. Director de Obras dice que la última reunión que tuvieron se regularon un poco los valores, porque los valores son diferentes según la actividad, ya que todas las fiestas varían los tamaños y requerimientos. Depende a lo mismo se trató de hacer lo más detallado y se hizo calzar el valor, pero Coinco es una de las más económicas. El Sr. Pdte. dice que en por la misma dimensión de terreno se cobran diferentes valores. El Sr. Administrador Municipal dice que al parecer se paga según las potenciales ventas y por eso existe esa diferencia. El Sr. Pdte. dice que esa explicación tiene que entregar a los usuarios, porque pasa que en la explicación no se explica esto, porque en gastronomía no se explica el tema de terreno, solo de variaciones de dinero. La Sra. Encargada de Cultura dice que no están especificados, pero si están separados por fiestas y lo que cobran. Por ejemplo, en la fiesta del fuego era un valor cercano a los \$20.000.- por los 4 días, ya que si consideran que al ser una fiesta nueva se cobró barato. El Sr. Pdte. dice que en el mismo documento salen las fiestas. El Sr. Administrador Municipal dice que

las modificaciones son las que están en amarillo lo demás se mantiene. El Sr. Pdte. dice que la consulta era porque estaba la instancia, pero muchas veces las personas no dicen nada. La Encargada de Cultura dice que a ella le han dicho ese tema, incluso le han dicho que están conscientes que en otros lados cobran mucho, como en otras oportunidades le han dicho que cobran más e incluso que hay fiestas que están más baratas.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sala, con observaciones por parte del Concejel Sr. Abarca.

- Ord. N° 042, de fecha 18.03.2020., Directora de Secplac, junto con saludarle, en el marco del proceso de ejecución de "Asistencia Técnica para la ejecución de catastro y generación de proyectos de saneamiento sanitario, comuna de Coinco" a financiarse con recursos del Programa Mejoramiento de Barrios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional; mediante el presente, solicito a Ud. tenga a bien incorporar en Sesión de Honorable Concejo Municipal a celebrarse el día jueves 19 de marzo del año en curso, la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la celebración de Contrato de Prestación de Servicios con Doña Lidia Reyes, Cédula Nacional de Identidad 8.372.547-8, por un monto de \$19.992.192 (diecinueve millones novecientos noventa y dos mil ciento noventa y dos pesos), impuestos incluidos; quien cumple con lo estipulado en Términos Técnicos de Referencia en cuanto a experiencia, competencias técnicas, conocimientos normativos en los servicios requeridos, así como en materias administrativas y metodológicas del sistema de inversiones y de los distintos fondos del sector público pertinentes a la asesoría. Lo anterior, en el marco del DFL 1 DEL 2006 QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ARTÍCULO 65, LETRA J, toda vez que los Términos de Referencia aprobados por SUBDERE y el Contrato de Prestación de Servicios en virtud de los mismos, convienen un plazo de 12 meses para la ejecución de la Asistencia Técnica, plazo que excede el periodo alcaldicio. Sin otro particular, le saluda atentamente, M. CAROLINA AGUIRRE BUSTOS, Secretaria Comunal de Planificación Ilustre Municipalidad de Coinco.

El Sr. Pdte., dice que deben votar la extensión por el periodo alcaldicio. El Concejal Sr. Orellana dice que aprueba, porque entiende que es un tema de mucha relevancia para la comuna.

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales la "Asistencia Técnica para la ejecución de catastro y generación de proyectos de saneamiento sanitario, comuna de Coinco" y extensión por periodo alcaldicio.

- Ord. N° 043, de fecha 18.03.2020, Directora de Secplac, junto con saludarle, mediante el presente solicito a usted tenga a bien incorporar en Sesión de Honorable Concejo Municipal a celebrarse el día jueves 19 de marzo del año en curso, la aprobación de aporte municipal por un monto de \$1.568.888 (un millón quinientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos) impuesto incluido, para Proyecto "MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO BANDERA DE CHILE" financiado con Fondos del Programa de Mejoramiento Urbano Línea Tradicional 2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Este aporte se genera por la diferencia entre el monto aprobado por Acuerdo Consejo Regional N° 6.288 de fecha 22 de enero de 2020 por un monto de \$35.429.730 (treinta y cinco millones cuatrocientos veinte y nueve mil setecientos treinta pesos) y el presupuesto cubicado de obras civiles generado por este Secretaría por un monto de \$36.998.618 (treinta y seis millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos dieciocho pesos) y que incluye todas las partidas necesarias para resolver la mantención, reparación o recambio de los elementos que garanticen una mayor seguridad y habitabilidad del espacio. Sin otro particular, le saluda atentamente. María Carolina Aguirre Bustos, Secretaria Comunal de Planificación.

El Sr. Pdte., ofrece la palabra, no habiendo consultas, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales, el aporte municipal por un monto de \$1.568.888, para proyecto "MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO BANDERA DE CHILE".

4.- Presentación Plan Municipal de Cultura 2020-2025:

El Sr. Pdte., dice que el documento fue enviado vía correo electrónico, así que ofrece la palabra. El Concejal Sr. Orellana dice que fue un trabajo muy extenso. El Sr. Pdte. dice que se añadieron muchas variables y la consultora estuvo muy comprometida, porque en diferentes lugares de la comuna interactuó mucho con diferentes actores sociales y culturales. Además, hubo muchas felicitaciones a Marina por el trabajo realizado, entonces cree que estuvo bien.

El Sr. Administrador Municipal solicita el acuerdo para una modificación de un texto transitorio para llegar al reglamento de subvenciones, específicamente dos puntos. El Sr. Director de Control dice que no puede presentar un proyecto de modificación por la rapidez que se ha suscitado, pero la idea es poder modificar dos cosas del reglamento de subvenciones. La fecha de presentación de los proyectos por parte de las organizaciones y extender el plazo hasta el 30 de mayo. En segundo lugar, eximir la posibilidad de que las organizaciones tengan que presentar un comprobante en donde la asamblea en su conjunto aprobó este proyecto, por la misma complicación de reunir a todas las personas.

El Concejal Sr. Orellana dice que dentro de los puntos varios que puede traer cualquiera de ellos, estaba la preocupación por lo que ocurrirá que además tendrá una problemática, porque no saben si se reactivara o si las instituciones serán capaces de conseguir proveedores, porque hay una serie de factores. Le parece muy bien tratadas ambas solicitudes de modificaciones, pero quiere seguir advirtiendo el tema de los montos, pero lamentablemente le han llegado varias consultas. La verdad responde en virtud de lo que ocurrió, pero por parte de las instituciones hay un resquemor por la baja de aportes. El que quiera puede estar de acuerdo, pero acá hay una observación por parte de los postulantes.

El Concejal Sr. Marchant dice que acaba de llegar una carta de Alejandro Rodríguez de tránsito que le gustaría que leyeran. El Sr. Pdte. dice que nunca se ha opuesto a las lecturas de las cartas, pero algunas veces funcionarios han enviado cartas y el Concejo se opuso porque no estaba en tabla, ustedes mismos

fueron lo que manifestaron esta situación. Prefiere terminar un punto primero, porque después es muy complicado poder redactar el acta.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sala, anexos al Reglamento de Subvenciones. El Concejal Sr. Orellana dice que deben pasar a la presentación y luego leer el documento que hace mención el Concejal Marchant. El Sr. Pdte. dice que en virtud de aquello dejaran este tema como puntos varios.

Posteriormente se hace la presentación vía online con las encargadas de realizar el Plan Municipal de Cultura años 2020-2025, documento que fue enviado a los Sres. Concejales por correo electrónico, para su análisis.

El Sr. Pdte., ofrece la palabra y someterlo a votación. El Concejal Orellana dice que acá esta la voluntad de la administración de respetar los montos, porque hay un aporte municipal importante y no sabe si el presupuesto está disponible. El Sr. Administrador Municipal dice que hubo coordinación con los encargados y gran porcentaje del presupuesto Municipal es por postulaciones que hace el Municipio en diferentes instancias. En la presentación y el documento se hace mención a que necesitan el 2% del presupuesto Municipal sin considerar las actividades existentes. El Sr. Pdte. dice que fue lo mismo que plantearon acá, porque en su oportunidad la administración dijo que ese 2% existía y dependía de la disponibilidad presupuestaria, así que es parte del compromiso que tiene la administración. Hoy tienen una situación diferente, pero la voluntad es que seguirán la misma línea. Recatar el patrimonio es una de las cosas que más quiere el municipio y hoy ya tienen un lineamiento, además la consultora ha realizado un gran trabajo.

Posteriormente se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sala, el Plan Municipal de Cultura año 2020-2025.

5.- Informe Sr. Alcalde:

El Sr. Administrador Municipal dice que la contingencia se toma la agenda programada y en los días venideros. Para ellos como funcionarios Municipales ha provocado bastante ansiedad por el tema de la pandemia declarada, quiere informar de las medidas que han tomado como Municipio. En virtud de un email

que envió un funcionario municipal que lo acaba de leer, pero se aparta de lo que han acordado en reunión en la tarde. Desde su punto de vista lo encuentra impertinente sin conocer la versión final que los directivos están planificando, es imposible hacer una planificación con todos, porque como directivos deben dar los lineamientos y eso es lo que han hecho.

Seguidamente da lectura al correo electrónico enviado a los funcionarios municipales, que dice lo siguiente:

Estimado Funcionarios

Se reitera que el municipio ha dado recomendaciones y tomado medidas para prevenir el riesgo de contagio o propagación del coronavirus (Covid-19).

- 1.- No salude de manos o besos.
- 2.- Mantener un permanente y constante lavado de manos, recuerde que se ha dispuesto a todas las oficinas de alcohol gel y desinfectante.
- 3.- Privilegiar el uso de las herramientas digitales disponibles para continuar trabajando, teléfono celular, video llamada, video conferencia, mail, etc.
- 4.- Limitar la asistencia a reuniones presenciales.
- 5.- Evitar toda aglomeración de público e incentivar a mantener una distancia prudente entre las personas.
- 6.- El uso de mascarillas está sólo recomendado para personas que presenten síntomas respiratorios como tos o fiebre o quienes cuidan a personas con esos síntomas, misma situación con los guantes.
- 7.- La atención presencial de usuarios (público) debe ser restringido, es decir de forma individual y de ser posible fuera de la oficina, explicando claramente el motivo de esa medida.
- 8.- La sala de espera deberá mantenerse cerrada, sin uso y las personas deberán esperar en el patio interior del municipio, indicando que se mantenga a una distancia prudente de otras personas.

9.- Se dispuso de un alcohol gel en el reloj de marcación digital para que después de marcar puedan higienizarse o sanitizarse.

10.- Se implementó la desinfección de manillas de las puertas y pasamanos en distintas oportunidades durante el día.

11.- Cualquier persona que presente algún síntoma de resfrío o tos debe acudir al Centro de Salud y hacer llegar la respectiva licencia médica si corresponde.

12.- Se han suspendido todas las actividades municipales que dicen relación con deportes, eventos o ceremonias.

Otras medidas.

Se están realizando cotizaciones a efecto de implementar desinfecciones semanales en las oficinas.

Se dará facilidades a los funcionarios que sean crónicos, mayores de 60 en caso de mujeres y de 65 en caso de varones para flexibilizar la jornada laboral. En el caso del Municipio son tres personas.

Se está analizando cuales son los servicios municipales de atención al público que se puedan suspender, lo cual será determinado por los directores o jefaturas respectivas.

Cabe destacar que ninguna unidad puede disponer unilateralmente de suspensiones de atenciones o servicios sin antes contar con el VB del Sr. Alcalde.

Deseo que se entienda que estas medidas hoy son las recomendadas por distintas instituciones públicas, dentro de ellas Contraloría, Cortes, Gobierno Central por medio de los Ministerios respectivos, pero que en ningún caso signifiquen paralizar la continuidad de servicio. Atento a toda duda o consulta.

El Sr. Pdte. dice que tiene dudas con las personas, por eso el Alcalde no estaba presente. El Sr. Administrador Municipal dice que el Sr. Alcalde está bajo esta misma medida, también Miguel Carrasco y Miguel Ángel Marchant, ambos están trabajado desde sus casas. Además, el Municipio atenderá desde las 09:00 a 12:00 horas los días, lunes, miércoles y viernes. Oficina de partes recepcionará documentación, Depto. de obras retiro de certificados, números y varios. Dideco

no atenderá hasta nuevo aviso, lo mismo que Depto. Social quien solo entregará mercadería y otras atenciones. Depto. de Tránsito suspenderá la entrega de las licencias de conducir y, además solo atenderá para entregas de permisos de circulación. El Concejal Sr. Ramos consulta si tránsito está trabajando los fines de semana igual. El Sr. Administrador Municipal dice que sin conocer lo acordado iban a trabajar el fin de semana, pero todo debe ser informado en el momento. El Sr. Pdte. dice que hay posibilidades que lo más probable es que se suspenda el permiso de circulación, eso descongestionará todo. Con respecto al correo responde la misma dinámica, entendiendo la preocupación natural de las personas, porque las personas manejan de diferentes formas las crisis. Lo que acá falta es el tema comunicacional, porque acá se están tomando decisiones y hay funcionarios que mandan correos, para que tengan conocimiento es porque en alguna parte este canal de funcionamiento no está bien conectado. Ahora estas decisiones se deben compartir, pero lo que está claro que mientras se ratifique deben seguir atendiendo. Un funcionario que no es directivo indicando la ignorancia de la situación. El Sr. Administrador Municipal dice que hay varias posturas y algunos no quieren entender lo que deben entender, entonces frente a eso no puede hacer mucho. La reunión se realizó ayer en la tarde entonces es algo nuevo, además hay sectores que no pueden suspender como la entrega de alimentos, permisos de circulación, Juzgado de Policía Local.

El Concejal Sr. Orellana expresa que en su calidad de administrador dice es irresponsable que por parte del funcionario no correspondía lo que hacía, pero expresar una preocupación nunca es inadecuado. Siente en particular que en este caso en particular no hay que escatimar esfuerzos en proteger a quienes están de funcionarios. Concuera plenamente que la comunicación ha hecho que este funcionario u otro manifiesten su preocupación, incluso acá la entrega de alimentos también es un riesgo, aunque pareciera que es necesario. Siente que quienes han liderado algunas propuestas han sido los municipios y en ese aspecto cuesta mucho cuidar los funcionarios. Los funcionarios trabajan hacinados no respetando la distancia, en donde se sigue atendiendo público, como lo advierte el funcionario de tránsito el fin de semana es el día en que ellos más riesgo pueden correr. Independiente de la reducción de horas de atención,

ellos llegan a las casas donde hay adultos mayores, entiende que las reuniones con los cargos directivos sean importantes, pero entiende que la transmisión de esa comunicación sea inmediata. El Concejal Sr. Ramos dice que acá hay que poner un poco más de importancia, porque esto cada vez está creciendo. Cree que hay que asustarse y estar prevenido porque como decía el fin de semana llegan muchas personas acá. Con una persona que ingrese debe estar en un ambiente seguro. El Sr. Administrador Municipal dice que no les quepa duda que se está haciendo todo, se está tratando de limpiar cada una hora, se está sanitizando, se está acotando más el horario de atención. Hay más espacio para atender en tránsito, tendrán separadores, se repartieron mascarillas. El Concejal Sr. Ramos dice que acá el tema pasa porque no hubo una comunicación, porque no hubiera llegado ese correo. El Concejal Sr. Orellana dice que hay municipios que han tomado la decisión de reducir jornada, porque más que nunca hay que cuidar antes de lamentar. Siente que el Estado está diciendo que hay que parar todo, pero sigue cobrando, es como el buitre. Los municipios han liderado cuidando al personal, ellos mismos vienen una vez a la semana, pero deben velar en aconsejar al Alcalde de tomar la decisión que cuide a los funcionarios. El Concejal Sr. Ramos dice que a veces hay que dar más de lo que se pueda, está usando mascarilla porque se expuso mucho, anduvo en el sur. No está enfermo, pero no puede exponer a nadie. El Sr. Pdte. dice que muchas veces se apresuran las decisiones y se pueden equivocar, pero en virtud de aquello las actividades culturales están suspendidas, si fuera su voluntad le pediría a la encargada de Cultura que se fuera para la casa y no la exponen. Cree que acá el estado debe extremar las medidas y el Municipio es el último eslabón, extraña una campaña más potente. Hay municipios donde han salido perifoneando en la calle las medidas que son necesarias, porque las personas tienden a confundirse creyendo que acá no pasará esto. Es necesario que el Municipio salga a contener, tienen muchos funcionarios que están tremendamente asustados, teniendo miedo por los adultos mayores que puedan tener en sus casas. Las medidas que se han tomado no permiten que sean las mejores, porque no tienen para atender público en grandes espacios. Pensaría en tener turnos éticos o ver otra alternativa para dar más seguridad a los funcionarios. El Concejal Sr. Orellana

dice que el Municipio no puede dejar de funcionar mientras no se decreta una situación distinta por la autoridad competente, pero se puede reducir los riesgos. Si la administración cree lo contrario está en su derecho, como ellos están en todo su derecho de expresar su opinión. El Sr. Pdte. dice que acá debe haber otros entes que asesoren, porque deben ver todas las alternativas. No sabe si han venido personas del hospital, porque tiene que haber alguien que les entregue seguridad y en algún minuto nadie sabe en qué puede terminar esto. Quienes están en el servicio público deben estar preparados para afrontar esta situación, le parece válidas las medidas que han tomado, pero Coinco es una comuna donde a veces la información no llega a todos los sectores. El Concejal Sr. Marchant cree que la administración está realizando todo de buena forma, porque esto está cambiando día a día, piensa que todos los días deben reunirse con los directivos para ver una planificación diaria. Lo más importante es que la información de los directivos baje al equipo. La Concejal Sra. Avilés dice que en eso fallaron, en la comunicación.

6.- Varios:

El Concejal Sr. Marchant dice que se está trabajando en el recambio de luminarias y ha recibido varias felicitaciones hacia el municipio porque se ha notado el cambio.

El Sr. Pdte. dice que, para no estar más expuestos, hay varios temas que quedaron pendientes sobre el tema de obras, pero Sebastián se fue. Cree que por el momento nadie estará preocupado de las áreas verdes, pero para que no quede en el tintero. El Sr. Administrador Municipal dice que cuando vino fue a decir que no estaba listo el informe, porque ha estado ocupado en varias otras cosas, pero a penas lo tenga pedirá que lo envíen al correo electrónico.

La Concejal Sra. Avilés consulta si pueden llevar mercadería a la casa de 4 adultos mayores que lo necesitan. El Sr. Administrador Municipal le pide que conversen el tema después de la sesión.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión, a las 10:47 horas.

JUAN ABARCA PADILLA
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal